

# **Plan de aplicación de la reforma de la Secretaría**

## **Informe del Director General**

### **ANTECEDENTES**

1. En su decisión EB152(16) (2023) el Consejo refrendó el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría. Los anteriores informes sobre los progresos en el plan de aplicación se han sometido al examen del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en sus reuniones 37.<sup>a</sup> y 38.<sup>a</sup>,<sup>1</sup> del Consejo Ejecutivo en su 152.<sup>a</sup> reunión<sup>2</sup> y de la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2023.<sup>3</sup> En su 154.<sup>a</sup> reunión el Consejo Ejecutivo examinó una versión anterior del presente informe,<sup>4</sup> por conducto de la 39.<sup>a</sup> reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.<sup>5</sup>

2. Las medidas de reforma contenidas en el plan de aplicación se enmarcan en el ámbito de competencia de la Secretaría y tienen como objetivo mejorar aún más su desempeño y fortalecer sus procesos presupuestarios, programáticos, financieros y de gobernanza, así como su rendición de cuentas. Estas medidas, y sus entregables, complementan y refuerzan mutuamente las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS,<sup>6</sup> que son responsabilidad conjunta de los Estados Miembros y la Secretaría.

3. Como se señala en el anexo del documento EB152/33 y en la decisión EB152(15) (2023), se pidió a la Secretaría que llevara adelante 6 de las 11 recomendaciones del Grupo de Tareas y 18 de las 27 submedidas. El Consejo Ejecutivo en su 154.<sup>a</sup> reunión<sup>7</sup> examinó los progresos realizados en relación con estas medidas de la Secretaría.

### **Sinergias entre las distintas líneas de reforma**

4. En la aplicación de las medidas de reforma, la Secretaría trata de fomentar al máximo las sinergias y la armonización entre el plan de aplicación y otras líneas de trabajo en curso, con el fin de fortalecer

---

<sup>1</sup> Documentos EB152/4 y EB153/2.

<sup>2</sup> Documento EB152/34; véanse también las actas resumidas de la decimocuarta sesión, en el documento EB152/2023/REC/2.

<sup>3</sup> Documento A76/31.

<sup>4</sup> Documento EB154/32; véanse también las actas resumidas del Consejo Ejecutivo en su 154.<sup>a</sup> reunión, cuarta sesión.

<sup>5</sup> Véase el documento EB154/4.

<sup>6</sup> Documento EB152/33.

<sup>7</sup> Documentos EB154/33, EB154/33 Add.1, EB154/33 Add.2, EB154/33 Add.3 Rev.1, EB154/34, EB154/34 Add.1 y EB154/34 Add.2.

sus sistemas. Entre dichas líneas de trabajo se encuentran la labor del Grupo de Tareas, varias iniciativas recogidas inicialmente en la agenda de transformación, el plan de acción del Grupo «Acción para Resultados»<sup>1</sup> (GAR) sobre el impacto en los países, la labor de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas y las tareas en curso sobre el desarrollo de sistemas importantes, como el proyecto sobre el Sistema de Gestión Institucional. Además, el plan de aplicación se basa en las resoluciones y decisiones de los órganos deliberantes de la OMS y las recomendaciones presentadas a la Secretaría, y las complementa, así como en las enseñanzas derivadas de numerosas evaluaciones, auditorías y evaluaciones externas, y en los análisis de deficiencias contenidos en ellas.<sup>2</sup> Cabe señalar que las diversas medidas y recomendaciones recogidas en el plan de aplicación, y las emitidas por el Grupo de Tareas, varían en cuanto a los efectos previstos y al nivel requerido de esfuerzo y tiempo para completarlas. También varían en su grado de dependencia de otros sistemas de operaciones institucionales conexos para garantizar su eficacia.

5. La Secretaría sigue dando prioridad a las numerosas medidas recogidas en importantes líneas de reforma que requieren seguimiento, en función de los recursos disponibles: el plan de aplicación (96 medidas), el Grupo de Tareas (11 recomendaciones, 27 submedidas), la agenda de transformación (40 iniciativas) y el plan de acción del GAR sobre el impacto en los países (95 medidas). Estos esfuerzos han permitido mejorar la capacidad de la Secretaría para coordinar la aplicación, aprovechando la labor sistémica de toda la Organización, basada en la convergencia y la complementariedad. El efecto resultante refleja la suma de todos estos esfuerzos en lugar de limitarse a los de las actividades de aplicación individuales, lo que permite reforzar los sistemas de la Organización en pilares fundamentales:

- a) funciones y sistemas de rendición de cuentas, incluidas la auditoría interna y externa, la evaluación y la investigación/supervisión;
- b) el impacto en los países, la armonización en los tres niveles de la Organización y el fortalecimiento de las oficinas en los países, territorios y zonas;
- c) la financiación, incluida la recuperación de costos y la gestión financiera;
- d) la gobernanza, incluida la reforma de las funciones y procesos de los órganos deliberantes, el apoyo a las reuniones intergubernamentales, la producción de documentación y el cálculo de costos de las resoluciones y decisiones;
- e) los recursos humanos, incluida su gestión, la mejora de los procesos de contratación, el fomento de la diversidad y de la paridad de género, la gestión del desempeño del personal, la puesta en marcha de la política de movilidad y la difusión de actualizaciones del organigrama;
- f) el presupuesto por programas, incluida la elaboración del presupuesto, la mejora de la transparencia de la información y de los procesos consultivos, el establecimiento de prioridades, la asignación de recursos, las mejoras de eficiencia, y la formulación, seguimiento y presentación de informes sobre los resultados;
- g) la movilización de recursos, incluidos los medios de aplicación, los argumentos a favor de la inversión y la evaluación de la viabilidad de la ronda de inversiones; y
- h) los procesos institucionales, como la gestión de riesgos, el Sistema de Gestión Institucional, los sistemas de adquisiciones, comunicaciones, investigación, datos e innovación; y las alianzas,

---

<sup>1</sup> Véase el documento EB152/2, párrafo 59.

<sup>2</sup> Véase el documento EB152/34, párrafos 9 a 13.

incluidas la participación en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y la labor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS PROGRESOS EN EL PLAN DE APLICACIÓN DE LA SECRETARÍA

6. Los Estados Miembros tienen acceso a un tablero específico en el portal de los Estados Miembros del sitio web de la OMS que permite hacer seguimiento del plan de aplicación y facilita la comunicación transparente de los progresos.<sup>1</sup> Asimismo, puede hacerse seguimiento de los progresos relativos a las recomendaciones del Grupo de Tareas y los órganos deliberantes dirigidas la Secretaría mediante otros tableros disponibles en el portal.

7. Desde el primer informe sobre los progresos se han registrado avances constantes (véase el cuadro). Entre enero de 2023 y abril de 2024, el número de medidas aplicadas pasó de 38 a 81. Desde el informe sobre los progresos más reciente, presentado al Consejo en enero de 2024, la Secretaría ha aplicado otras 14 medidas. A lo largo de estos 15 meses, la tasa de aplicación de la Secretaría ha pasado del 39% al 84%.

### Cuadro. Progresos graduales del plan de aplicación, de enero de 2023 a abril de 2024

Fecha de los datos y del informe sobre los progresos	Número total de medidas	Número de medidas aplicadas	Número de medidas en curso	Porcentaje de medidas cerradas	Porcentaje de medidas abiertas
Enero de 2023 (documento EB152/34)	98	38	60	39%	61%
Marzo de 2023 (documento A76/31)	96*	42	54	44%	56%
Noviembre de 2023 (documento EB154/34)	96	67	29	70%	30%
Abril de 2024 (documento A77/28)	96	81	15**	84%	16%

\* Entre enero y marzo de 2023, se suprimió una recomendación (la medida inicial A17) a raíz de la petición de un Estado Miembro recogida en el documento EB152/4 y una segunda medida sobre recursos humanos, que estaba duplicada, se fusionó para que solo apareciera una vez (la medida inicial A37 se fusionó con la B24).

\*\* Se prevé cerrar una medida en junio de 2024.

8. De las 15 medidas actualmente en curso, tres se refieren a la rendición de cuentas (delegación de atribuciones, declaración de control interno y mandado de la función de ética), una se refiere al cambio de cultura en relación con la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, tres se refieren al fortalecimiento del impacto en los países, tres a la gobernanza (incluido el multilingüismo), una a las finanzas (financiación de productos de prioridad alta) y cuatro al seguimiento o presentación de informes sobre los resultados, como se indica en el anexo del presente informe.

<sup>1</sup> Disponible (en inglés) en [https://www.who.int/about/accountability/governance/member-states-portal/tracking-secretariat-implementation-plan-\(sip\)-actions](https://www.who.int/about/accountability/governance/member-states-portal/tracking-secretariat-implementation-plan-(sip)-actions) (consultado el 8 de abril de 2024).

## Impacto

9. En conjunto, y teniendo en cuenta las medidas que se han completado más recientemente, la labor de la Secretaría en relación con el plan de aplicación y las recomendaciones del Grupo de Tareas, junto con otras reformas en curso y los esfuerzos encaminados al desarrollo de sistemas, ha tenido un impacto radical en la mejora de la rendición de cuentas, la transparencia, la eficacia, el sistema de control interno de la Organización y de las salvaguardias para el personal y los beneficiarios de la OMS, en la ampliación del impacto en los países y en la capacidad de la Organización para dar respuesta a las prioridades de los Estados Miembros y obtener resultados. Los avances logrados hasta la fecha han contribuido a reforzar los procesos presupuestarios, programáticos, financieros y de gobernanza. A continuación, se describen los aspectos más importantes y los impactos.

*a)* **Presupuesto por programas, proyecto de 14.º programa general de trabajo, orientación hacia los resultados y presentación de informes:** en el transcurso de la elaboración del proyecto de 14.º programa general de trabajo, la Secretaría incorporó las enseñanzas derivadas del marco de resultados utilizado por la Región de las Américas, lo que llevó al cierre de una medida del plan de aplicación. Asimismo, la Secretaría cerró una medida relativa a la provisión de información a los Estados Miembros sobre sus mecanismos de asignación de recursos estableciendo una metodología de cálculo de costos para nuevas iniciativas/programas (tal como solicitó el Grupo de Tareas)<sup>1</sup> y añadiendo un resumen de orientación al informe sobre los resultados correspondiente a 2022-2023. La aplicación del conjunto completo de 22 medidas sobre la elaboración del presupuesto por programas y de 10 medidas sobre la articulación de los resultados y la presentación de informes al respecto ha dado lugar a una considerable mejora de la transparencia y de la comprensión del presupuesto por programas y sus prioridades por parte de los Estados Miembros. Como ejemplo puede citarse la mejora de los procesos consultivos para la elaboración y presentación del presupuesto por programas; la puesta en marcha de varias plataformas digitales que acompañan al presupuesto por programas 2024-2025; el refuerzo del establecimiento de prioridades en toda la Organización; y una mayor armonización con el Programa General de Trabajo. La información facilitada incluye datos precisos sobre el orden de prioridad de los productos, por países; el cálculo de los costos de los productos y del presupuesto por programas en su conjunto; explicaciones sobre cómo se asignan las contribuciones señaladas (junto con indicadores clave del desempeño para medir las repercusiones de aumentar las contribuciones señaladas) y cómo se aplica en la OMS la gestión basada en los resultados; y los principios que orientan la asignación del aumento de las contribuciones señaladas y la presentación de informes a los órganos deliberantes sobre las mejoras de la eficiencia operacional.

*b)* **Prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales:** la Secretaría ha aplicado 12 de las 13 medidas directamente relacionadas con el particular. Una de las medidas, sobre el establecimiento de un programa de apoyo a las víctimas/supervivientes, se completó a finales de 2023. Se han avanzado en la medida que aún se mantiene abierta, para promover el cambio de cultura, que por su naturaleza intrínseca lleva más tiempo y se refiere a la estrategia de cambio general de cultura y de comportamiento en proceso de elaboración. Todas las medidas del plan de aplicación relacionadas con la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales están armonizadas con la estrategia trienal de la OMS sobre prevención y respuesta

---

<sup>1</sup> Documento EB154/34 Add.2.

a las conductas sexuales indebidas, 2023-2025,<sup>1</sup> su marco anual de seguimiento y evaluación,<sup>2</sup> el Plan de Respuesta de la Administración de la OMS, que finalizó en diciembre de 2022,<sup>3</sup> y otras recomendaciones de los órganos deliberantes sobre el particular.<sup>4</sup> La suma de estos esfuerzos ha contribuido a promover los sistemas, la rendición de cuentas, el cambio de cultura, las políticas, la capacidad de investigación, la formación, la dedicación específica de recursos humanos y el apoyo centrado en víctimas y supervivientes.

c) **Financiación:** como complemento del presupuesto por programas, la Secretaría aplicó una medida destinada a evaluar los recursos disponibles y las opciones de financiación para atender las prioridades presupuestarias. La gestión financiera de la Organización se vio impulsada aún más con la adopción por la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de enmiendas al Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera, las primeras de este tipo en un decenio. La Secretaría ha concluido su labor de examen y actualización de un estudio de 2012 sobre los mecanismos de recuperación de costos para las contribuciones voluntarias, que se incluía en una recomendación conexas del Grupo de Tareas<sup>5</sup> y que el Consejo Ejecutivo solicitó en la decisión EB152(15). En el informe de la Secretaría al Consejo Ejecutivo en su 154.<sup>a</sup> reunión<sup>6</sup> se proporcionaban información y orientaciones para mejorar la clasificación de sus costos administrativos y de gestión, así como medidas para subsanar los déficits de financiación de las funciones instrumentales.

d) **Rendición de cuentas:** como parte de los esfuerzos por promover las funciones de rendición de cuentas de la Organización, la Oficina de Evaluación completó la evaluación independiente del 13.º Programa General de Trabajo para el periodo 2019-2023, que contribuyó directamente a la elaboración del proyecto de 14.º programa general de trabajo. Además, se han completado el fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de su capacidad de investigación independiente, la aprobación de una nueva estrategia de gestión de riesgos y de un nuevo marco de riesgo asumible, así como campañas de sensibilización sobre los riesgos. También se han aplicado herramientas de evaluación de riesgos y medidas de conformidad para los riesgos en relación con la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales en toda la Organización, en particular en todas las oficinas de la OMS en los países.

e) **Impacto en los países:** una de las prioridades del Director General y los Estados Miembros ha sido mejorar el impacto en los países reforzando el modelo de funcionamiento en los tres niveles de la Organización y mejorando el enfoque de la Estrategia de Cooperación en los Países y la selección y asignación de los jefes de las oficinas en los países. La Secretaría elaboró la primera delegación de atribuciones normalizada de los jefes de las oficinas en los países, publicada conjuntamente por el Director General y el respectivo Director Regional. También se elaboró y publicó un conjunto

---

<sup>1</sup> Preventing and responding to sexual misconduct: WHO's three-year strategy 2023–2025. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 (<https://www.who.int/publications/i/item/9789240069039>), consultado el 8 de abril de 2024.

<sup>2</sup> Preventing and responding to sexual misconduct: WHO's three-year strategy 2023–2025. Monitoring and evaluation framework: Year-1 implementation plan. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/366298/WHO-DGO-PRS-2023.3-eng.pdf>), consultado el 8 de abril de 2024.

<sup>3</sup> WHO Implementation Plan. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 (<https://www.who.int/publications/m/item/WHO-Implementation-Plan>), consultado el 8 de abril de 2024.

<sup>4</sup> Véanse los documentos A77/4 y EB154/30.

<sup>5</sup> Documento EB152/33, anexo, recomendación E1.

<sup>6</sup> Documento EB154/33 Add.3 Rev.1.

de indicadores clave del desempeño para garantizar la rendición de cuentas.<sup>1</sup> La aplicación del plan de acción del GAR sobre el impacto en los países arrojará resultados complementarios y garantizará la finalización de las medidas del plan de aplicación en este ámbito en 2024 y 2025.

f) **Gobernanza:** la aplicación de cuatro medidas desde enero de 2024 ha contribuido a reforzar el apoyo a la labor de los órganos deliberantes. Entre las medidas se incluyen innovaciones como las sesiones de «inmersión profunda» sobre temas específicos en las reuniones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, y la definición ulterior de los métodos de aprobación y de las responsabilidades en el cálculo de los costos de las resoluciones. La Secretaría sigue formulando nuevas recomendaciones que los Estados Miembros examinan en reuniones informales sobre la reforma de la gobernanza. Estas medidas y recomendaciones forman parte de los esfuerzos generales de la Secretaría por apoyar la eficiencia y la eficacia de los órganos deliberantes, reconociendo que para lograr progresos útiles se requerirá la adopción de medidas decisivas por parte de los Estados Miembros.

g) **Transparencia:** la finalización de una serie de medidas del plan de aplicación ha mejorado considerablemente la transparencia, el intercambio de información y el seguimiento de los progresos en las esferas prioritarias que figuran en el plan de aplicación y en las recomendaciones del Grupo de Tareas. Como se mencionaba en anteriores informes sobre los progresos dirigidos a los órganos deliberantes, el portal específico de los Estados Miembros<sup>2</sup> alojado en el sitio web de la OMS incluye ocho tableros o plataformas que abarcan las principales esferas de trabajo recogidas en el plan de aplicación y en las recomendaciones del Grupo de Tareas. Son los siguientes: el 13.º Programa General de Trabajo 2019-2025 (incluido el panel de información sobre los tres mil millones), el presupuesto por programas (su elaboración y ejecución), la presentación de informes sobre los resultados, la financiación, la movilización de recursos, los recursos humanos, las adquisiciones y los tableros de seguimiento del plan de aplicación y las recomendaciones de ámbito general. El portal del presupuesto por programas y los tableros han permitido el cierre de dos medidas adicionales que se ajustan a los criterios de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Entre otras medidas para promover la transparencia se ha incluido la difusión, a través del sitio web de la OMS, de organigramas actualizados de la Sede de la OMS.<sup>3</sup> La Secretaría también informará próximamente sobre el seguimiento de los indicadores clave del desempeño de las oficinas en los países (publicados en el portal de los Estados Miembros).

## OBSTÁCULOS QUE SE MANTIENEN Y LABOR FUTURA

10. Al tiempo que aplica sus medidas, la Secretaría sigue centrándose principalmente en velar por que el cumplimiento sea oportuno, eficiente y sostenible. Asimismo, ha examinado los principales riesgos para lograr buenos resultados, relacionados con la gestión de un número mayor de solicitudes a veces contrapuestas sin disponer de recursos adicionales (humanos y financieros), así como los vinculados a la gestión de imprevistos. Los principales factores vinculados a estos riesgos son: la ausencia de una asignación específica de fondos para llevar a cabo el plan de aplicación y un aumento sin precedentes en el número de negociaciones de los órganos deliberantes, reuniones de órganos intergubernamentales y consultas y sesiones informativas de los Estados Miembros.

---

<sup>1</sup> Disponible (en inglés) en [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/about-us/accountability/kpis-consolidated\\_-\\_bos-november-2023.pdf?sfvrsn=b151b03e\\_3](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/about-us/accountability/kpis-consolidated_-_bos-november-2023.pdf?sfvrsn=b151b03e_3) (consultado el 8 de abril de 2024).

<sup>2</sup> Disponible (en inglés) en <https://www.who.int/about/accountability/governance/member-states-portal> (consultado el 8 de abril de 2024).

<sup>3</sup> Disponible (en inglés) en [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/about-us/who-hq-organigramme.pdf?sfvrsn=6039f0e7\\_37](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/about-us/who-hq-organigramme.pdf?sfvrsn=6039f0e7_37) (consultado el 8 de abril de 2024).

11. Para hacer frente a estos problemas, la Secretaría ha elaborado diversas estrategias de mitigación, entre ellas establecer prioridades y velar por que todas las actividades de reforma interna estén armonizadas, sean coherentes y eficientes y se refuercen mutuamente (véase el párrafo 4 *supra*); ello permitirá determinar las necesidades adicionales de recursos de la Secretaría, según proceda.

12. Todos los esfuerzos de la Secretaría tienen por objeto garantizar que la OMS esté en condiciones óptimas para hacer frente a los retos presentes y futuros. Reconociendo que el proceso de reforma es un viaje, la Secretaría demuestra su compromiso con las mejoras continuas y los esfuerzos por impulsar el aprendizaje institucional por medio de la documentación y la utilización de las enseñanzas derivadas de las mejoras del desempeño y de los sistemas.

### **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

13. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.

## ANEXO

**PLAN DE APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA SECRETARÍA:  
ESTADO AL 15 DE ABRIL DE 2024 DE LAS MEDIDAS ABIERTAS**

<b>Código identificador</b>	<b>Categoría</b>	<b>Medida</b>	<b>Fecha límite inicial prevista</b>	<b>Actualización</b>
SIP2023_A3	Rendición de cuentas	Potenciar la delegación de atribuciones combinada con un mecanismo reforzado de rendición de cuentas en el que los tres niveles de la Organización están facultados para desempeñar sus funciones de manera efectiva, incluidos evaluaciones/exámenes	31/12/2024	La Secretaría elaboró las primeras delegaciones de atribuciones normalizadas para los jefes de las oficinas de la OMS en los países, publicadas conjuntamente por el Director General y el respectivo Director Regional. Se ha elaborado y difundido un conjunto de indicadores clave del desempeño para los Representantes de la OMS, que permitirá incrementar la rendición de cuentas asociada a las delegaciones de atribuciones. Los indicadores clave del desempeño están disponibles en el portal de los Estados Miembros de la OMS. La Secretaría está ultimando las herramientas y el tablero para el seguimiento de los indicadores clave del desempeño establecidos (finalización prevista a finales de 2024).
SIP2023_A11	Rendición de cuentas	Elaboración de una declaración mejorada de control interno	31/12/2024	<p>En consulta y colaboración con los responsables institucionales y los equipos de aplicación del Sistema de Gestión Institucional, las matrices de riesgo y control siendo adaptadas a los contextos regionales para su inclusión en los procesos institucionales. Ello permitirá a la Organización diseñar el marco de control interno mejorado, que se pondrá en práctica con una nueva herramienta de evaluación en 2025.</p> <p>Además, la OMS ha reforzado su enfoque en relación con el control interno introduciendo una declaración de control interno sobre la presentación de información financiera en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Esta declaración, y los procesos de apoyo, contribuyen a fortalecer los controles internos para la preparación de los estados financieros y a gestionar y mitigar los riesgos en la preparación de los estados financieros anuales.</p>
SIP2023_B15	Rendición de cuentas	Elaborar un mandato/carta para la función de ética, de conformidad con las recomendaciones formuladas en el documento de las Naciones Unidas JIU/REP/2021/5	31/12/2023	En su 43. <sup>a</sup> reunión (20-22 de marzo de 2024), el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) comenzó su examen de la función de ética de la Organización, con un resumen incluido en su informe a la 40. <sup>a</sup> reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración. El CCEIS completará su examen del mandato de la función de ética en su 44. <sup>a</sup> reunión, en junio de 2024.



Código identificador	Categoría	Medida	Fecha límite inicial prevista	Actualización
SIP2023_A4	Rendición de cuentas	Promover un cambio de cultura en toda la Organización	31/12/2025	<p>Medidas de la OMS hasta la fecha:</p> <p>a) la dirección ha comunicado ampliamente la tolerancia cero a la inacción contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales;</p> <p>b) la nueva política de prevención y lucha contra las represalias se ha ultimado y publicado en el sitio web público, y en la política sobre prevención y lucha contra las conductas sexuales indebidas (artículo 1.2) se menciona expresamente la tolerancia cero a las represalias;</p> <p>c) en 2023-2025 se impulsarán nuevas medidas para abordar el cambio de cultura y de comportamiento en el contexto de la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales como parte de la estrategia trienal;</p> <p>d) reconociendo que el cambio de cultura y de comportamiento va más allá de la conducta sexual indebida, la OMS está en proceso de elaborar una estrategia sobre el cambio de cultura/comportamiento para la Organización. Este proyecto abarca diferentes funciones, como las de rendición de cuentas, las ciencias del comportamiento y la psicología, y el análisis de datos. En el primer trimestre de 2024, se finalizó un esbozo de la estrategia, que se compartió con el CCEIS. Durante el segundo trimestre de 2024 se está realizando la triangulación de los datos procedentes de varias encuestas pertinentes realizadas en la OMS a lo largo de los últimos cinco años.</p>
SIP2023_A14	Impacto en los países	Actualizar la <i>Guía de 2020 de la Estrategia de Cooperación en los Países</i> para perfeccionar el enfoque general de la Estrategia, asegurándose de que esté vinculada al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y a los requisitos del nuevo Sistema de Gestión Institucional, entre otras cosas definiendo de qué manera apoyan las oficinas en los países la	31/12/2023	<p>La versión actualizada de la <i>Guía de la Estrategia de Cooperación en los Países</i> se ha publicado y difundido en la OMS. Contribuye a la determinación de prioridades estratégicas y entregables estratégicos basados en el contexto y las necesidades de los países; sirve de base para toda la planificación operacional de la OMS a fin de lograr impacto en los países; y se centra más estratégicamente en los resultados, con metas e hitos basados en indicadores de efectos alineados con el 13.º Programa General de Trabajo, las políticas y planes nacionales de salud y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>La nueva generación de Estrategias de Cooperación en los Países se incorporará al Módulo de Planificación Estratégica del Sistema de Gestión Institucional y servirá para orientar sistemáticamente el proceso de planificación operacional y estratégica de la OMS. La labor para aplicar este módulo avanza y su aplicación está prevista para finales de 2024.</p>

Código identificador	Categoría	Medida	Fecha límite inicial prevista	Actualización
		cooperación técnica con los países		
SIP2023_A15	Impacto en los países	Seguimiento de la aplicación y presentación de informes a los Estados Miembros a través del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud	31/12/2025	Está en marcha la elaboración del <i>Informe de 2025 sobre la presencia de la OMS en los países</i> , que se presentará al Consejo Ejecutivo en su 156.ª reunión. El informe se mejorará para incluir el seguimiento de la rendición de cuentas y los resultados del plan de acción del GAR sobre el impacto en los países y las actividades institucionales para reforzar el impacto en los países, en particular los factores facilitadores y los desafíos para lograr resultados en el plano nacional. Fecha prevista de finalización: enero de 2025.
SIP2023_A17	Impacto en los países	Examinar y mejorar la coordinación, la comunicación y la coherencia técnica en los tres niveles de la Organización para lograr resultados en los países	31/12/2023	Se han puesto en marcha medidas en toda la Organización para potenciar el impacto en los países, en particular medidas centradas en mejorar la coordinación, la comunicación y la coherencia técnica en los tres niveles de la Organización. Espoleados por la aplicación del plan de acción del GAR sobre el impacto en los países, los logros conseguidos hasta la fecha incluyen: un nuevo modelo de presencia básica previsible en los países y de delegación de atribuciones para empoderar a los Representantes de la OMS, que ha sido aprobado por las seis regiones y aplicado en ellas; la finalización de un análisis de las deficiencias para las 152 oficinas en los países; y la puesta en marcha el Programa de Movilidad de la OMS. Además, la Oficina de Evaluación de la OMS, en colaboración con las oficinas regionales, ha realizado y sigue realizando evaluaciones de los programas en los países; los auditores internos y comisarios de cuentas también efectúan auditorías sistemáticas de las oficinas en los países (auditorías del desempeño), que, junto con el examen y las evaluaciones del Departamento de Estrategia y Apoyo para los Países en el marco del ciclo de la estrategia en los países, ofrecen a los Estados Miembros oportunidades de aprendizaje y supervisión.  Continúan las actividades de aplicación, al igual que los esfuerzos por obtener y asignar fondos adicionales para las oficinas en los países. La fecha de cierre prevista para esta medida es finales de 2024.

Código identificador	Categoría	Medida	Fecha límite inicial prevista	Actualización
SIP2023_A21	Finanzas	Productos de máxima prioridad debidamente financiados una vez aprobado el presupuesto por programas	31/12/2024	Esta medida se aplica como parte del principio general aplicado a la financiación y ejecución del presupuesto por programas 2024-2025. El principio se recoge en las orientaciones de planificación operacional del presupuesto por programas 2024-2025 y se debate con la red de planificación y gestión de programas de toda la Organización. En el bienio 2024-2025 se iniciará el seguimiento de la financiación de los productos de alta prioridad, con la presentación periódica de informes a los Estados Miembros por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración. La fecha de cierre definitivo prevista para esta medida es finales de 2025, ya que se requieren datos que abarquen el bienio 2024-2025.
SIP2023_A25	Gobernanza	Mejorar el multilingüismo presentando todos los documentos en los seis idiomas oficiales: prueba piloto para traducir las actas resumidas de una reunión, que se completará con una evaluación de la aceptabilidad de esa traducción	31/12/2024	El Departamento de Órganos Deliberantes presentó un plan de proyecto al Consejo Ejecutivo en su 154.ª reunión (documentos EB154/33 y EB154/33 Add.2). En el documento EB154/33 Add.2 se incluye una propuesta de traducción automática de las actas resumidas de los órganos deliberantes (con postedición ligera para que los Estados Miembros puedan comparar con el texto original). El costo estimado del proyecto piloto es de USD 50 000 a 60 000. Otros organismos de las Naciones Unidas, como la OMPI, ya están aplicando experimentalmente la traducción automática de actas resumidas o taquigráficas, que publican posteriormente con un descargo de responsabilidad (señalando los riesgos intrínsecos para la reputación y de otro tipo). Una vez asegurados los recursos, la aplicación está prevista para 2025 (con cierre para finales de 2025).
SIP2023_A26	Gobernanza	Llevar a cabo un examen del aprendizaje institucional para determinar las prácticas óptimas en materia de gobernanza, rendición de cuentas y supervisión en las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales, y opciones para una gobernanza de la OMS y una rendición de cuentas/supervisión más eficientes	31/12/2024	En este examen se sintetizarán las prácticas óptimas utilizadas en todo el sistema de las Naciones Unidas, partiendo de lo siguiente: el examen de la Secretaría y las propuestas para mejorar la gobernanza (EB154/33 Add.1); el examen por la Dependencia Común de Inspección (DCI) de la gobernanza y supervisión de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, del UNICEF y de ONU-Mujeres (JIU/REP/2023/7), el examen por la DCI de los marcos de rendición de cuentas (JIU/REP/2023/3) y otros informes pertinentes de la DCI; dos exámenes independientes ya completados sobre la garantía de la calidad de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a los efectos de auditoría e investigación; y un estudio comparativo de la función de evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas. Finalización prevista para el tercer trimestre de 2024.

Código identificador	Categoría	Medida	Fecha límite inicial prevista	Actualización
SIP2023_A33	Gobernanza	Reforzar el proceso de integración del cálculo de los costos de las resoluciones aprobadas en el proceso de elaboración del presupuesto por programas	31/12/2023	En el presupuesto por programas 2024-2025 se examinaron e integraron las resoluciones aprobadas y presupuestadas (véanse los párrafos 93 a 95 del presupuesto por programas 2024-2025 aprobado). <sup>1</sup> El cálculo de los costos de las resoluciones aprobadas se integrará también en el proceso de elaboración del presupuesto por programas como parte de la elaboración del presupuesto por programas 2026-2027, esto es, en el próximo ciclo presupuestario. Por tanto, el cierre de esta medida se prevé para finales de 2025.
SIP2023_A39	Resultados	A partir de los principios de la gestión basada en los resultados, mejorar el marco de resultados de la OMS y el seguimiento de su desempeño, en particular el seguimiento junto con los Estados Miembros. Fortalecer la agilidad y capacidad institucionales para hacer un seguimiento del desempeño y la obtención de resultados en los tres niveles de la Organización	31/12/2024	Las recomendaciones derivadas de la evaluación independiente del 13.º Programa General de Trabajo se han utilizado para elaborar y mejorar la teoría del cambio y el marco de resultados de la OMS como parte del proceso de elaboración del proyecto de 14.º programa general de trabajo, para el que se han celebrado más de 15 consultas informales con los Estados Miembros desde mediados de 2023. En marzo de 2024, la Secretaría completó una evaluación conjunta piloto (con los Estados Miembros) de los logros alcanzados en 2022-2023 en tres regiones. La Secretaría examinará y aplicará las enseñanzas derivadas de las evaluaciones, las auditorías y el proyecto piloto para mejorar su seguimiento del desempeño. Fecha prevista de finalización: finales de 2024.
SIP2023_A50	Resultados	Incorporación a los informes sobre los resultados de las recomendaciones para una auditoría interna del informe sobre los resultados correspondiente al bienio 2020-2021	31/12/2023	Las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño en 2023 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la presentación de informes sobre los resultados y las evaluaciones independientes de 2023 de la gestión basada en los resultados se están incorporando al sistema para el informe sobre los resultados correspondiente a 2022-2023 (finalización prevista: segundo trimestre de 2024).

<sup>1</sup> Los pormenores de todas las resoluciones presupuestadas pertinentes para el presupuesto por programas 2024-2025 se facilitaron en una lista que puede consultarse en la plataforma digital del presupuesto por programas (en inglés) en [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/pb-website/pb24-25\\_-explainer\\_resolutions\\_list.pdf?sfvrsn=675f8c1\\_1](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/pb-website/pb24-25_-explainer_resolutions_list.pdf?sfvrsn=675f8c1_1) (consultado el 8 de abril de 2024).

<b>Código identificador</b>	<b>Categoría</b>	<b>Medida</b>	<b>Fecha límite inicial prevista</b>	<b>Actualización</b>
SIP2023_A51	Resultados	Introducir la evaluación externa en la metodología de las tarjetas de puntuación por contrapartes	31/12/2024	En marzo de 2024, la Secretaría completó una evaluación conjunta piloto (con los Estados Miembros) de los logros alcanzados en 2022-2023 en tres regiones. La Secretaría examinará y aplicará la metodología para el informe de 2024 sobre los resultados del examen de mitad de periodo. Fecha prevista de finalización: segundo trimestre de 2025.
SIP2023_A52	Resultados	Establecer grupos focales con los Estados Miembros sobre cómo mejorar el informe sobre los resultados	31/12/2024	La Secretaría ha establecido un grupo de trabajo con el fin de seguir mejorando la presentación de informes sobre los resultados. Fecha prevista de finalización: finales de 2024.